Ceginfor

CECONTA PLUS

Documento de novedades en las actualizaciones del programa

Ceconta

ÍNDICE

1. ACTUALIZACIÓN CECONTA PLUS 28-08-2017 3

2. ACTUALIZACIÓN CECONTA PLUS 13-09-2017 4

3. ACTUALIZACIÓN CECONTA PLUS 11-04-2018 5

• ACTUALIZACIÓN CECONTA PLUS 28-08-2017

- Cambios en los informes de registros de IVA y liquidación de IVA: Debido a la gran cantidad de tipos de operaciones que se han añadido al programa ha desaparecido el resumen por operaciones del listado de liquidación de IVA, en su defecto una vez liquidado un periodo debe utilizarse el listado de registros IVA "Solo Resumen", indicando que se quiere listar un periodo ya liquidado.

- Sistema Inmediato de información (SII).

    - Modificada la presentación de facturas recibidas de inversión de sujeto pasivo con operadores intracomunitarios.

    - Modificada la asignación del periodo de deducción en las facturas recibidas, actualmente se asigna por el mes de la fecha de contabilización y se ha añadido una nueva opción disponible por configuración en "Gestión Contable / Enlace con el Suministro Inmediato de Información (SII) / Configuración". Consiste en la asignación del periodo de deducción en función de la fecha de emisión de la factura y de su presentación, implicando que si la fecha de la factura es anterior al mes en curso y su presentación en la plataforma es anterior al 15 del mes en curso el periodo de deducción asignado será el mes anterior. Veámoslo con un ejemplo:

      Un empresario A vende mercancía a otro empresario B el 26 de septiembre de 2017. El empresario A expide la factura el 27 de septiembre. El empresario B recibe la factura el 30 de septiembre y efectúa su registro contable el 10 de octubre.

      Asignación por fecha de contabilización: El periodo que se asignaría sería el 10 (mes de la fecha de contabilización) con lo que el IVA de esa factura se deduciría al presentar el IVA de octubre.

Asignación en función de la fecha de emisión y fecha de presentación: Dado que la factura tiene fecha de septiembre, pero se presenta antes del día 15 de octubre se le asignaría el periodo de deducción 9 y su IVA se deduciría al presentar el IVA de septiembre.

Ambas opciones son válidas para Hacienda y por eso se ha puesto configurable para que cada cual aplique la que prefiera.

• ACTUALIZACIÓN CECONTA PLUS 13-09-2017

- Modificación de la longitud de caracteres en los campos “Documento” de apuntes contables y “Factura” de los registros IVA a una longitud de 60. Este es el número máximo que acepta la plataforma SII para este campo al igual que la Agencia Tributaria.

- Añadidos los campos “Periodo” y “Ejercicio” al formulario de registros IVA para aumentar la información referente a la presentación en la plataforma SII. Indican el periodo y ejercicio de presentación **en la plataforma**. Cuando consultas las facturas recibidas puede que el mes de expedición de la factura no coincida porque depende de la fecha de presentación.

- Añadido a las opciones del listado de registros IVA la opción de solo listar los registros presentados en el SII seleccionando el periodo de presentación. Está situado en la opción donde antes aparecía únicamente registros liquidados, ahora se tiene la posibilidad de escoger una de las dos opciones.

- Modificada la liquidación de IVA para poder realizar dicha liquidación teniendo en cuenta únicamente la información del periodo/ejercicio de presentación en la plataforma SII, no teniendo en cuenta la fecha de la factura. Con eso conseguimos que la liquidación coincida exactamente con lo presentado en la plataforma.

¡AVISO IMPORTANTE!

Durante la actualización los campos “Periodo” y “Ejercicios” se añaden de forma automática ya que anteriormente eran inexistentes en los registros IVA presentados en la plataforma. Para ello se basa en la fecha de presentación y además en:

- A todo lo presentado antes del 28/08/2017 (actualización previa) se le asignará como periodo el mes de la fecha de presentación ya que no existía esta configuración.

- Todo lo presentado posterior a esa fecha tendrá asignado el periodo teniendo en cuenta la fecha de presentación y la configuración de la asignación de periodo de facturas recibidas disponible en la configuración del SII.

• ACTUALIZACIÓN CECONTA PLUS 11-04-2018

- Añadidas en el plan contable las cuentas relativas a las nóminas para su contabilización automática desde el enlace contable de CeFactu Plus.

- Balance de Sumas y Saldos: Mejorada la opción de mostrar niveles superiores añadiendo la posibilidad de seleccionar qué niveles se quieren mostrar.

- Listado de Registros IVA: Al marcar el checkbox de “Solo Registros” aparece una nueva opción a las ya existentes (Liquidados y Presentados SII) para listar los registros no liquidados. Esta opción es muy útil para buscar registros IVA de anteriores trimestres que no fueron añadidos en la liquidación.

- Posibilidad de configurar la detección de facturas duplicadas. Cuando el programa proponía que una factura podría estar duplicada lo hacía a través del criterio donde dicha factura incluyese la misma cuenta, documento, fecha e importe sin que se pudiese modificar el criterio. Ahora en la configuración del entorno (Conf. General) se ha añadido una opción para configurar dicho criterio, podemos especificar que no compruebe nada (desmarcando todas las opciones) o que compruebe las opciones especificadas.

¡AVISO IMPORTANTE!

Debido a la cantidad de tipos de operaciones que se han incluido, sobre todo desde la implantación de la plataforma SII (Suministro Inmediato de Información) el informe de registros IVA Listado y Resumen, se ha decidido simplificarlo todo dejando solo a la vista el listado de registros Iva y el resumen de IVA. El resto de los datos (desglose por tipos de operaciones, resumen de retenciones…) aparecen en el listado “Solo Resumen”.